

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2613855085B7D

12 DE JUNIO DE 2026 HORA 19:09:16

AB26138550

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : IMPULSAR FUNDACION SOCIAL
INSCRIPCION NO: S0028830 DEL 15 DE ENERO DE 2007
N.I.T. : 900164390 6, REGIMEN COMUN
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,
FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 9 DE ABRIL DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026
ACTIVO TOTAL : 2,499,264,957
PATRIMONIO : 20,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 12 A 71 C 60 IN 5 AP 1119
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FUNDACIONIMPULSAR@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 12 A 71 C 60 IN 5 AP 1119
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : FUNDACIONIMPULSAR@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2006
OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE
COMERCIO EL 15 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 00111334 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD
DENOMINADA IMPULSAR FUNDACION SOCIAL.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA


Mario
Fernando
Avila
Cristancho

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000002	2008/09/06	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2008/10/14	00144119
002	2010/10/27	ASAMBLEA DE FUNDADORE	2010/10/28	00181390

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACIÓN "IMPULSAR FUNDACION SOCIAL", TENDRÁ POR OBJETIVO GENERAL IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, AUNANDO ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EL PROGRESO DE LAS COMUNIDADES. PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN "IMPULSAR FUNDACION SOCIAL", PODRÁ REALIZAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. GESTIONAR, CANALIZAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL. NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 2. REALIZAR Y PROMOVER DE CUENTA PROPIA O EN ASOCIO DE OTRAS ENTIDADES YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 3. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA DENTRO DEL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL, A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. PÚBLICAS O PRIVADAS EN LAS ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EN GENERAL LAS RELACIONADAS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN. 4. REALIZAR DE ASESORÍAS. CAPACITACIONES DE EDUCACIÓN INFORMAL. INVESTIGACIONES, PROYECTOS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORIAS, AUDITORIAS, SUMINISTRO, DOTACIONES, LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, IMPRESOS Y PUBLICACIONES, EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: A) AMBIENTE: CAMPAÑAS AMBIENTALES, PLANES AMBIENTALES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, AGENDAS AMBIENTALES, REFORESTACIÓN Y ARBORIZACIÓN, SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL, AGRICULTURA URBANA, CONSTRUCCIÓN DE VIVEROS, AULAS AMBIENTALES, RECICLAJE, PEDAGOGÍA SOCIAL AMBIENTAL, ECOTURISMO, DEPORTE EXTREMO. PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD. B) CULTURA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS, CIRCULACIÓN ARTÍSTICA, TOMENTO, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EVENTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS. C) RECREACIÓN Y DEPORTES: FORMACIÓN DEPORTIVA, SALIDAS Y VOCACIONES RECREODEPORTIVAS, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREO- DEPORTIVAS, FESTIVALES, OLIMPIADAS Y EVENTOS RECREODEPORTIVOS. D) DESARROLLO ECONÓMICO: DESARROLLAR PROGRAMAS EN COMPETENCIAS LABORALES Y/O FORMACIÓN NO FORMAL E INFORMAL PARA EL TRABAJO, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, DESARROLLO EMPRESARIAL, GESTIÓN EMPRESARIAL. ASOCIATIVIDAD, COOPERATIVISMO, INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, REALIZACIÓN DE FERIAS, DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA PRODUCCIÓN. E) PARTICIPACIÓN: CONSTRUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE AGENDAS LOCALES, EVENTOS, FOROS Y AUDIENCIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SOCIAL, PROMOVER ACCIONES DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN, FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SOCIALES, ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS Y SOCIALES, FORTALECIMIENTO DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN. F) RECONCILIACIÓN Y PAZ: SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES VOLUNTARIOS, DERECHOS HUMANOS, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CONCILIACIÓN, NEGOCIACIÓN, JUSTICIA COMUNITARIA, EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS SECTORES POBLACIONALES VULNERABLES, ASISTENCIA TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS CIUDADANAS DE CONVIVENCIA Y PAZ. G) SALUD:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2613855085B7D

12 DE JUNIO DE 2026 HORA 19:09:16

AB26138550

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DOTACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS. ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS. H) DESCENTRALIZACIÓN: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES MAESTROS, PQT, SERVICIOS PÚBLICOS, SERVICIO AL CIUDADANO, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BANCOS DE DATOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA. OBSERVATORIOS SOCIALES, SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, MECI. FORMULACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO, CULTURAL ORGANIZACIONAL, CONTRATACIÓN PÚBLICA. I) SOCIAL: ATENCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE, PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN INFANTIL, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, MADRES CABEZA DE FAMILIA, DESPLAZADOS, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MALTRATO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, OPERACIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS, RESTAURANTES ESCOLARES, SUMINISTRO DE REFRIGERIOS. J) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: CONSULTORÍAS, ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ORGANIZACIONAL EN EL CAMPO CIVIL, PENAL, LABORAL, COMERCIAL. POLICIVO Y ADMINISTRATIVO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ASESORÍA DE EMPRESAS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD. 5. CANALIZAR RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y CIENTÍFICOS, NACIONALES Y/O EXTRANJEROS DESTINADOS AL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN. 6. PROPICIAR E IMPULSAR POLÍTICAS Y ACCIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN. 7. MOVILIZAR RECURSOS Y/O UNIFICAR CRITERIOS Y/O ESFUERZOS DE LOS SECTORES PÚBLICO Y/O PRIVADO EN BÚSQUEDA DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. 8. DISEÑAR, FORMULAR Y/O EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. 9. SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y/O ACUERDOS CON ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS Y/O MIXTOS, PARA LA PRESTACIÓN DIRECTA O INDIRECTA DE SERVICIOS, ASESORÍAS Y/O CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN INFORMAL EN ÁREAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. 10. ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR Y/O TOMAR EN ARRIENDO, GRAVAR A CUALQUIER TÍTULO Y EN GENERAL DISPONER DE CUALQUIER FORMA DE TODAS Y CADA UNO DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN, CUANDO ESTAS OPERACIONES SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA DESARROLLAR EN FORMA APROPIADO SU OBJETO SOCIAL. 11. ASOCIARSE CON ENTIDADES QUE TENGAN FINES SEMEJANTES, CELEBRAR CON ELLAS CONVENIOS Y/O CONTRATOS Y EN LOS COSOS PERTINENTES AFILIARSE Y/O REALIZAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES. 12. ORGANIZAR, PROMOVER, CONCURRIR, CONFORMAR Y/O FINANCIAR SOCIEDADES, EMPRESAS Y/O ENTIDADES QUE TIENDAN A FACILITAR, AMPLIAR Y/O COMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO SUSCRIBIR ACCIONES Y/O ADQUIRIR CUOTAS DE ELLAS. 13. CONTRATAR SERVICIOS DE TERCEROS, HACER INVESTIGACIONES

CIENTÍFICAS Y/O TÉCNICAS, CREAR BANCOS Y/O SISTEMAS DE INFORMACIÓN, PRESTAR SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, OBTENER LICENCIAS, EFECTUAR REGISTROS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR Y TODOS LOS DEMÁS ACTOS CONEXOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. 14. PRODUCIR, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, VENDER Y EN GENERAL COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. 15. RECIBIR DONACIONES, APORTES, AUXILIOS Y/O BECAS DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, ASÍ COMO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES Y/O EXTRANJEROS. 16. CELEBRAR EN EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y/O COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y/O ENTIDADES FINANCIERAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA. 17. DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES. 18. TRANSIGIR, DESISTIR Y/O SOMETER A DECISIONES ARBITRALES A AMIGABLES COMPONEDORES Y SIMILARES, LAS CUESTIONES EN QUE TENGAN INTERÉS FRENTE A TERCEROS Y/O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS Y/O OPERACIONES CIVILES Y/O COMERCIALES Y EN GENERAL, TODO ACTO O CONTRATO QUE SEA NECESARIO Y/O CONVENIENTE PARA FACILITAR LAS OPERACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS. 19. LAS DEMÁS QUE SEAN ACORDES O COMPLEMENTARIAS CON LOS PROPÓSITOS DE LA FUNDACIÓN. LA FUNDACIÓN "IMPULSAR FUNDACION SOCIAL", PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE CUALQUIER ORDEN ADMINISTRATIVO, CONTRATOS, ADQUIRIR, GRABAR, TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES, REALIZAR OPERACIONES COMERCIALES CON ENTIDADES BANCARIAS, Y REALIZAR NEGOCIOS JURÍDICOS CON CARÁCTER PARTICULAR O ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO TENGA RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL Y SUS ACTIVIDADES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

3830 (RECUPERACIÓN DE MATERIALES)

8130 (ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS)

CERTIFICA:

\$ 20.000.000,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 27 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 20 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00253189 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

JIMENEZ ARANGUREN CARLOS YECID

C.C. 000000004284642

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 31 DE MAYO DE 2007, INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE 2007 BAJO EL NUMERO 00124439 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

SUAREZ ARROYAVE LUZ MARINA

C.C. 000000041729551

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2613855085B7D

12 DE JUNIO DE 2026 HORA 19:09:16

AB26138550

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

LEGAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 12 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 28 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00221129 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE

JIMENEZ ARANGUREN CARLOS YECID

C.C. 000000004284642

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : 1) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. 2) SERA EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y LOS PAGOS QUE SE REALICEN DE PARTE DE LA FUNDACION. 3) REPRESENTAR A LA CORPORACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PUBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA JURIDICA Y NATURAL CON LAS QUE AQUELLA ENTRARE EN RELACION, LO MISMO QUE A CONSTRUIR APODERADOS JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE. 4) EL PRESIDENTE QUEDA AUTORIZADO PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS Y CELEBRACION DE CONTRATOS HASTA POR UNA CUANTIA QUE NO EXCEDA DE LOS 500 SALARIOS MINIMOS VIGENTES. 5) LAS DEMAS QUE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO Y LA QUE SEA ASIGNADA POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE

COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$2,036,809,370

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 7490

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 12,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO